

REF.: CONFIERE DISTINCION AL TALENTO JOVEN
AÑO 2018.

ANGOL, OCTUBRE 24 DE 2018.

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1960 

a) El hecho que durante la fecha de celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, se distinguen a aquellas personas o instituciones por los servicios distinguidos a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) La necesidad de destacar y distinguir la labor por méritos y valioso aporte al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, durante el año 2018;

c) El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16 de Octubre de 2018, de destacar y distinguir dilatadas e importantes trayectorias en diferentes ámbitos desarrolladas por personas e instituciones dando un prestigio a nuestra comuna;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Confiérase el reconocimiento al **"TALENTO JOVEN DE LA COMUNA, AÑO 2018"** a la SRTA. **DANIELA SÁEZ MAHUIDA**, por su trayectoria como creadora de Proyectos de Robótica, participando en Ferias Científicas/Emprendimiento Nacionales, representando a Chile en Estados Unidos y Colombia, por sus méritos y valioso aporte a la Comuna.

2. Otórguese por esta circunstancia un Galvano a la persona antes indicada en virtud al reconocimiento que se confiere mediante el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

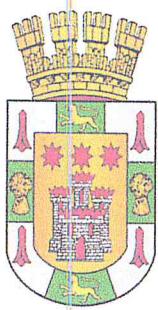


JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- SRTA. DANIELA SÁEZ MAHUIDA
- C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- C.C. CONCEJO MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES





República de Chile
Municipalidad de Angol
Alcaldía

2550

14

Ord. N°:

Ant.: Distinciones a Personajes e Instituciones Destacadas de la Comuna de Angol.

Mat.: Comunica lo que se indica.

Angol,

18 OCT. 2018

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

A : SEÑORITA
DANIELA SÁEZ MAHUIDA
P R E S E N T E

1.- Con mucho agrado informo a Ud. que en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16.10.2018, el Concejo Municipal que me honro en presidir, ha tomado la decisión de designarla como:

“TALENTO JOVEN DE LA COMUNA DE ANGOL, AÑO 2018”

En reconocimiento a su trayectoria como creadora de Proyectos de Robótica, entre los que destaca el Proyecto de Robot para personas no videntes denominado “I-Sense”, lo que le permitió participar el año 2011 en Ferias Científicas/Emprendimiento Nacionales, representando a Chile en Estados Unidos y Colombia, una vez egresada de Enseñanza Media. Relevar además, el trabajo que actualmente se encuentra desarrollando en la confección de prótesis robóticas de brazo para personas que les faltan sus extremidades, lo cual está siendo gestionado a través de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y la Fundación Prótesis 3D, siendo también miembro activo de la organización de mujeres en Tecnología denominada “Girls in Tech”, Destacar el trabajo que realiza y que hace visualizar un futuro exitoso en el campo de la Tecnología, lo que es motivo de orgullo para nuestra Comuna.

2.- En atención a lo anterior, me permito invitar a Ud. y Familia, a la Ceremonia Oficial 465º Aniversario de Angol, la que se desarrollará el día Miércoles 24 de Octubre en el Teatro Municipal, a las 19:00 Hrs., ocasión en la que será merecidamente galardonada.

Le saluda atentamente;



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Fonos: 45-2657055/45-2657077 Fax: 45-2657090 E-mail: concejo@angol.cl

“El Angol que todos queremos”

Pedro Aguirre Cerda N° 509, Angol

JENN/MBS/rmh.-

DISTRIBUCION

- La indicada
- Oficina de Secretaría Municipal
- c.c Sec. Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes.-